Nº 138 p.1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 7.219/2010

En consideración a los nombramientos de D. David Arrebola Ramírez y D. Mariano Manuel Pérez de la Concha Galera como alumnos propuestos para realizar el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, efectuado por esta Alcaldía, el 19/08/2008, como resultado de la propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una Plaza de Agente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), por el sistema de turno libre y por el procedimiento de Oposición y conocido los Informes Académicos emitidos el 30/06/2010, por dicha Escuela y en virtud de las competencias que la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la 7/1958, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, confieren a esta Alcaldía, con fecha 1 de julio de 2008,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar a D. David Arrebola Ramírez, con DNI número 77338229Q, y D. Mariano Manuel Pérez de la Concha Galera, con DNI número 30949073C, Funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, resultante de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2008 y encuadradas en el grupo C, subgrupo C1, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Decreto en los boletines oficiales que correspondan, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto a los Sres. Arrebola Ramírez y Pérez de la Concha Galera, al Subinspector Jefe de la Policía Local, así como a la Sr. Tesorera Municipal para su conocimiento y los efectos que procedan y al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha al principio indicados.

En Bujalance a 1 de julio de 2010.- El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.- Ante mí: El Secretario, José Antonio del Solar Caballero.